



## **ILUSTRE MUNICIPALIDAD**

### **T O L T E N**

#### **REUNION ORDINARIA N° 130 / 2016.-**

En Nueva Toltén a 13 días del mes de Junio del año 2016, en la sala de sesiones de la Municipalidad se reúne el Concejo Municipal, presidido por el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén, Don Guillermo Martínez Soto con la asistencia de los (as) siguientes Sres. (as) Concejales (as).

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ

SR. NELSON CASTRO TRECANA O

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

SRA. JUANA BELTRAN RIQUELME

#### **Punto N° 01 de la Tabla :**

Siendo las 15:00 hrs. el Sr. Alcalde de la Comuna de Toltén en nombre de Dios y de la Patria da por iniciada la reunión en presencia de la totalidad de los Sres. Concejales. Consultando por la aprobación u observaciones a la acta de la reunión anterior, la que es aprobada en forma unánime por los Sres. Concejales.

**Punto N° 02 de la Tabla:** Costos de Operación y Mantención Proyectos: Conservación alumbrado Público en la Comuna de Toltén Cod. 30413450-0 y Mantención Estadio de Queule, Cod 30459418-0.

Don Gonzalo Espinoza, Administrador Municipal, da a conocer que una de las observación al Proyecto de Alumbrado Público, es que se debe especificar el costo de mantención y operación de este, valores que deben ser incluido en la presentación del mismo, por lo cual solicita la aprobación a los Sres. Concejales para emitir documento, dando a conocer que los costos de Operación y Mantención son \$ 19.772.328 y \$ 4.290.000 respectivamente, valores anuales.

Por otra parte solicita el acuerdo a los Sres. Concejales por el costo de operación y mantención del Proyecto " Mantención Estadio de Queule COD 30459418-0, Operación; por un monto de \$ 599.440 (combustible para el equipo electrógeno, tractor para mantención, agua y luz). Por concepto de mantención contratos de dos funcionarios, elementos de aseo, áreas verdes y reemplazo de equipos dañados por un valor de M\$ 13.559.401 costos anuales. Señala que en el proyecto se incluyo la contratación de dos funcionarios, pero eso debe ser evaluado en el momento.

El Concejal Hernán Machuca, consulta que incluyen los costos operación del Proyecto de alumbrado público. Don Gonzalo Espinoza responde que eso se refiere al consumo que cancela el Municipio por las distintas Localidades de la Comuna. Lo que depende más que nada a las tarifas que se contratan, en la iluminación pública generalmente se contratan tarifas, y eso varía de acuerdo a los horarios y a la demanda que uno tenga. Hecho que es considerado al momento de contratar los servicios. Los cambios

de tarifa se hacen cada cierto tiempo; puede que el estudio diga que se puede cambiar de tarifa, pero se debe esperar el periodo, cada dos o cuatro años.

En cuanto a la precisión del cálculo de costos, el Sr. Alcalde expresa que si lo requieren los Sres. Concejales se le puede solicitar a Don Carlos Fuentes quien elaboró el Proyecto de Alumbrado Público, lo haga saber a los Sres. Concejales. Indicando finalmente que es posible que el Proyecto de electrificación ingreso a Mensaje esta semana.

Consultados los Sres. Concejales por la aprobación de los costos antes mencionados en ambos Proyecto, los Sres. Concejales aprueban estos sin observaciones.

Seguidamente Don Gonzalo Espinoza hace entrega de Informe de compras y Licitaciones realizadas, durante el periodo.

El Sr. Concejal Don Hernán Machuca consulta si ha regularizado la cancelación con recursos de Subdere, pago pendiente a embarcaciones, que se utilizaron en Queule para la extracción de sardinas.

Don Gonzalo Espinoza explica que se está dando solución algunas observaciones realizadas, para que se transfieran los recursos pendiente, como también se han hecho rendiciones de recursos ya entregados. Señala que se subió información respecto a listados y hubieron algunas observaciones.

El Sr. Alcalde aclara que la Subdere despacho el 50% de los recursos y el resto son liberados a medida que se rinda el anterior. También en esto hay recursos involucrados de la Intendencia Regional.

Don Gonzalo explica que se rindieron los recursos aportados para el pago de los sueldos y se esperan los recursos para la cancelación de embarcaciones, todo relacionado con el tema de la emergencia.

**Punto N°3 de la Tabla:** Presentación Tenencia responsable de Mascotas.

Don René Fernández presenta este Programa que cuenta con recursos de la Subdere, lo que también debe ir aparejado con una ordenanza Municipal. Hace mención que la Subdere comenzó con este programa en algunas Comunas, y el cual debiera llegar a todas a más tardar el año 2017. A su vez explica que el programa llegara a medida que la Comuna haga algo al respecto. Indica que para esto se debe hacer las gestiones, de lo contrario no llegarán los recursos. Expresa que es un programa de carácter Nacional y que tiene tres componentes importantes, en los cuales las Municipalidades tienen mucho que decir; como es la salud de la población, Educación y el de participación ciudadana. En primer lugar señala que en la Comuna debe haber una Ordenanza Municipal, para que se cumpla el objetivo, como también indica que si no hay una postulación a los proyectos para adquirir los recursos estos no llegan a las Comunas, también se debe lograr que el día de mañana que organizaciones apoyen en este trabajo, la situación continuará de igual manera a como esta hoy. Como también indica que hay algunas comunas que han elaborado su propio material, sobre todo las comunas más grandes, el material que se les acaba de entregar es un material elaborado por la Subdere. Hace mención que la Ordenanza Municipal puede indicar esterilización masiva de mascotas, aprovechando los programas o convenios con Universidades y Practica de profesionales de sus alumnos del Área. Señala que el programa incluye a perros y gatos (machos y hembras). Explica que el documentos entregado, es un documento para discusión, es una

propuesta de Ordenanza Municipal. Por lo que hace hincapié que el documento debe ser evaluado y adaptado a la Comuna. Solicita a los Sres. Concejales una vez leído este, entregar sus propuestas, ya que como es sabido la(s) Ordenanza(s) debe(n) ser aprobada por el Concejo. Como Ejemplo de análisis indica que en la Ordenanza entregada, está el tema de las multas, también el que alimente los animales en la calle puede ser visto que el animal alimentado es de su propiedad o puede verse como un acto Humanitario, etc., Agrega que se está obligado a socializar esto, tanto en Organizaciones Urbanas como Rurales.

El Sr. Fernández, reitera que la idea es lograr en un plazo determinado tener un mayor control respecto de la cantidad de especie canina en nuestras ciudades. Da a conocer a que puede acceder el Municipio con este Programa de Tenencia responsable; Puede acceder al pago de esterilización de un rango de 500 a 1000 esterilizaciones, para la comuna; expresando a continuación que 1000 esterilizaciones, no es menor, si se tienen en cuenta el número de viviendas en la Comuna. Esto por el hecho que las familias deben traer sus mascotas hasta donde se hace por Ej, la esterilización, por lo tanto primero que nada se debe socializar el tema, de acuerdo al rango de esterilizaciones antes mencionadas indica que se pueden llegar a obtener recursos desde mas menos M\$ 11.500 a M\$ 23.000 respectivamente. Señala que para postular a los Proyecto de la Subdere las exigencias de esta son altas a las cuales se debe dar cumplimiento, debido a que son por medio de Licitaciones. Primero se debe hacer el proyecto valorizarlo y después Licitarlo.

La Sra. Concejala Juana Beltrán, le parece excelente la idea de la tenencia responsable de mascotas, y por ende se refiere a vecinas que

comenzó alimentar perros ajenos y hoy ya no tiene recursos para seguirlo haciendo, además de múltiples reclamos que recibe de los vecinos.

El Sr. Alcalde solicita a Don René Fernández, evaluar la posibilidad de contactarse alguna fundación y/o recinto canil, que pueda prestar alguna colaboración en esto.

Don René Fernández, señala que existen organizaciones animalistas, comenta situación ocurrida en el verano, con un perrito atropellado que fue trasladado a Temuco, el traslado fue por parte del Municipio y la hospitalización tuvo un costo de \$ 300.000 costo que fue asumido por un particular. Explica que la tenencia responsable se haga una con los perros que deambulan por la calle, sin embargo esos animales, una vez operado no pueden dejarse de nuevo en la calle, ya que necesitan cuidados posteriores a la intervención. Manifiesta que en el tema de los caniles tienen postura tan diversas como que fomenta la tenencia irresponsable, ya que las personas optan por ir a dejar sus perros a estos recintos.

El Sr. Concejal Don Sigisfredo Pardo comenta que es muy importante el tema, por la cantidad de animales que deambulan ahora en las calles, indicando que el hecho de esterizarlos es una ayuda.

Don René Fernández, concluye que es importante educar, frente a la Tenencia responsable de mascotas.

**Punto N° 4 de la Tabla:** Subvención Manuel Quimen, Francisco Huaiquin y Manuel Penchulef.

Don Rigoberto Negrón da lectura a solicitud de la **Comunidad Manuel Quimen**, del sector de Pocoyan, quienes solicita Subvención para el cierre perimetral del cementerio de esa localidad "Eltun Mapuche" por un valor M\$ 1.450, El Sr. Alcalde sugiere otorgar un monto de \$ 500.000, tema que estaría en conocimiento de los integrantes de esta Comunidad.-

Subvención que es aprobada en forma unánime por los Sres. Concejales.

A continuación se da lectura a solicitud de la **Comunidad Francisco Huaiquin**, de Isla Treque que solicitan mejorar la manguera que lleva agua hasta Isla Treque, relacionado con el costo construir pesas para mantener sumergida la manguera en el río Queule.

El Sr. Alcalde señala que la subvención solo está relacionada con la confección de las pesas, la cancelación de buzos para que hagan el trabajo no se considera en la Subvención, esto debe ser abordado de otra forma. La subvención es por un monto de \$ 264.000 .- equivalente a 33 pesas que llevan las mangueras.

Solicitada la aprobación de esta Subvención por parte de los Sres. Concejales por el Sr. Alcalde, estos la aprueban en forma unánime.

La concejala Sra. Juana Beltrán indica que el trabajo de Buzo, anteriormente ha sido Don Fernando Fuentes.

Posteriormente se da lectura a solicitud de la **Comunidad Manuel Penchulef**, que remite cotización y listado de materiales para instalación de luz en la sede del sector. Señalando que la compra del poste es

de responsabilidad de los integrantes de la Comunidad y el resto es por un monto de \$ 125.000.-

Solicitada la aprobación por parte de los Sres. Concejales por el Sr. Alcalde, estos lo aprueban en forma unánime.

El Sr. Concejales Nelson Castro, hace mención a solicitud de la Iglesia Evangélica del sector de Collico Sur, para materiales y la Casa de la Cultura para realizar propias de su Organización.

El Sr. Alcalde Don Guillermo Martínez, señala que se recepcionó la solicitud, pero se está evaluando ya que solicitan bastantes materiales. Respecto al espacio para actividad no habría inconvenientes.

Posteriormente Don Rigoberto Negrón da lectura a solicitud de Subvención **Cruz Roja de Toltèn**, \$ 1.200 (un millón doscientos mil pesos). Lo que ayudara a desarrollar el Plan de Trabajo 2016.-

El Sr. Alcalde propone que se entregue un monto de \$ 600.000, a esta Organización, durante el presente año.

Solicitada la aprobación de esta Subvención por parte del Sr. Alcalde los Sres. Concejales lo aprueban en forma unánime.

A continuación la Sra. Gloria Padilla, consulta a Don Gonzalo Espinoza que sucede con el proyecto desconcentrado de Luz Eléctrica de la Comuna. Don Gonzalo explica que se envió a Gobierno Regional y pasó a Ministerio de Desarrollo Social. Señala que cambio la normativa del



Desarrollo Social, Gobierno Regional es quien lo postula se encarga de enviarlo a Desarrollo Social, el Municipio lo entrego a los menos un año atrás.

El Alcalde informa que se evaluando una reunión con el Intendente ya que sostuvo una reunión con el Seremi de Desarrollo Social, aún no hay fecha, pero es precisamente para dar a conocer las prioridades de proyectos en la Comuna.

**Punto N° 5 de la Tabla:**

**VARIOS:** El Sr. Alcalde informa que en el mensaje 129 del CORE aprobó por unanimidad los recursos FRIL destinado a la Comuna de Toltèn ( MM\$ 255), que involucra los cinco proyectos que fueron aprobados por los Sres. Concejales. Señala que solo hay que esperar que se transfieran los recursos a la Municipalidad para realizar la Licitación correspondiente.

**Concejal Sr. Ramos:**

El Sr. Concejal Hernán Ramos, señala que los recursos no han llegado por lo tanto cree que no es adecuado informar a la comunidad de algo que todavía no está en la Comuna, se refiere a noticia entregada por la Radio Sintonía Costera. Los fondos están aprobados pero los recursos no han llegado al Municipio.

El Sr. Alcalde manifiesta que si bien no comparte lo indicado por el Sr. Concejal, los recursos ya se asignaron a las Comunas, para formular los Proyectos.

El Sr. Concejal Hernán Ramos, consulta por documento emitido por la Sra. Myriam Rodríguez, referente a reclamo presentado (deterioro calle San Martín) frente a su domicilio.

El Sr. Alcalde manifiesta que no ha visto el documento, por lo que responde que será visto o respondido una vez que él tenga conocimiento de este.

Posteriormente el Sr. Concejal Hernán Ramos, informa que sostuvo reunión con la Dirección de Vialidad y con dirigentes del sector de Boroa Norte. Señala que se vio lo relacionado con las puntilla que se deben retirar del camino; respecto al camino se hará una nueva carpeta y cambio de alcantarillas. El retiro de las puntillas se dejará pendiente para el verano. En relación a la empresa que esta extrayendo madera, Vialidad solicito que repare el camino, en caso contrario se le cursará una multa.

Por otra parte solicita al Sr. Alcalde una camionada de ripio para la Sra. de Don Alban Carrasco, expresa el Sr. Alcalde que este material lo habría enviado.

El Sr. Concejal Hernán Ramos, da a conocer la inquietud de vecinos de Boroa, para poder formar un Comité de Agua Potable Rural, donde se integren los tres Boroa. Al mismo tiempo señala que el sugirió que se hiciera y el Municipio podría asesorar en esta materia. El Sr. Alcalde señala estar llano a apoyar la conformación de esta Organización, esperando una invitación a reunión con ellos.

**Concejal Sr. Pardo :**

El Sr. Concejal, se refiere a la laguna de aguas servidas de Villa Los Boldos, indica que por la cantidad de año que estas tienen ya están obsoleta, lo único que se pueda hacer con estas es cambiarlas. Plantea la posibilidad que desde la Secplan se elabore un Proyecto para postular a una

Planta de Tratamiento de Aguas Servidas más moderna, ya que el costo de estas es elevado.

También hace mención a propuesta del sector de Camaguey, que implica anexarse al Comité de Agua de Villa Los Boldos, y para lo cual se debe buscar los recursos, para ejecutar este Proyecto.

El Sr. Alcalde consulta si fue aprobado por la asamblea del Comité de Villa los Boldos ya que es importante tener la confirmación de todo el Comité. Sugiere que se haga reunión para tener este acuerdo.

El Sr. Concejal Sigisfredo Pardo posteriormente, se refiere a luminarias en calle Bulnes de Villa los Boldos en la cual no enciende ninguna, reclamo realizado anteriormente; también se refiere a falta de luz en la Plaza, donde tampoco no prende ninguna ampollita.

También hace mención, a posibilidad que el Municipio lleve una máquina para hacer rebaje de camino y se coloque ripio en este, a familias en el sector de Huachipato, lado Iglesia. Familia Cárdenas Sanzana.

Seguidamente se refiere a Puente Coliman, por ende hace hincapié que está al tanto que una vez que se repare la Cama Baja, se finiquitara este. Así mismo solicita ripio para camino El Arrayan, recuerda que es necesario contar con el camino en buenas condiciones, debido a que Villa Los Boldos se abastece con el agua de este sector.

**Concejal Sr. Castro :**

El Concejal le recuerda al Sr. Alcalde compromiso contraído para reparar el pasaje N°1 de la Población Amanecer.

También hace mención alcantarilla que se encuentra fuera de la Sede, a la cual le falta la tapa, la que expele malos olores y peligroso para los niños.

Existen reclamos de vecinos. Comenta que esta se recepcionó sin tapa al parecer.

Por otra parte consulta por camino Nigue Norte -Nigue sur que de acuerdo a información de vecinos ahora se prohíbe el paso, porque según le informaron esta pasa por una propiedad privada.

El Sr. Alcalde señala que el dueño del terreno falleció y el caminos está dentro de la escritura del Sr. Echeverría, manifiesta que el tema ha sido tratado con Vialidad, pero ha sido imposible conversar con la hija, por no coincidir cuando ella se encuentra en el sector. Tiene antecedente que no le molesta que se transite por el lugar, lo que le molestaría es que queda abierto y animales destruyen su propiedad. El Sr. Alcalde indica que la imposibilidad de la entrevista con la actual dueña es que no vive en la comuna sino en Concepción y viene esporádicamente a esta propiedad.

**Concejal Sr. Machuca :**

El Sr. Concejal Hernán Machuca, consulta si con recursos del Municipio es posible participar en ENELA 2016. El día 23 de Junio de 2016. El Sr. Alcalde responde que no hay inconvenientes en cancelar la Inscripción a los Sres. Concejales.

Por otra parte el Concejal Sr. Hernán Machuca, propone y consulta si es posible realizar el Concejo Municipal el día 28 de Junio en la Comunidad Indígena del sector Puralaco, ya que tiene invitación de esta en este sentido. Señala que existen alrededor 12 Comunidades que pretenden exponer sus inquietudes. Tema de Agua y otros temas Mapuches de la Comuna, por lo demás cree que es bueno escuchar.

El Sr. Alcalde Don Guillermo Martínez, consulta si esto tiene que ver con las medidas reivindicatoria que se están desarrollando. La Municipalidad más que acompañar y gestionar presencia no tiene mayor injerencia, ya que en el tema de expropiación y recuperación de tierra no tiene nada que hacer.

Los Sres. Concejales acuerdan que el Concejo del día Martes 28 se haga en Puralaco a las 15:00 hrs. en la Comunidad Agustin Millao.

El Sr. Concejala Hernán Machuca, deja la inquietud del problema que existen en pasaje las Gaviotas en Caleta Queule, reconoce que también hubo error de la gente, pero cree que es importante reconsiderarlo; Hace mención a las dificultades que existen para el traslado de paciente en ese lugar (Sra. Luci). Reconoce que es muy complejo. Insta a que se haga alguna acción para que eso resulte, creyendo que sería buena una visita al sector.

El Sr. Alcalde reconoce que es complejo ya que hay vecinos que se han tomado parte de la calle, que ya prácticamente está quedando una vereda.

**Concejala Sra. Gloria Padilla:**

La Sra. Gloria Padilla, consulta por petición de Subvención de la Comunidad Eugenio Cural. Hace mención que ellos son anfitriones y recibirán a varias Comunidades del sector.

El Sr. Alcalde comunica que como se ha hecho todos los años y como queda estipulado en el presupuesto, se asignarán un monto de subvenciones diferenciadas a las Comunidades ya que no todas tienen la misma cantidad de personas, de acuerdo a esto se irán asignados los recursos a cada una de ellas. En cuanto a lo expuesto por la Sra. Concejala se verá su

situación en particular de acuerdo a esto se le apoyara para esta celebración, Los Sres. Concejales están de acuerdo en apoyar a las Comunidades en esta actividad. Agrega el Sr. Alcalde que a ellos se les entrega ayuda en especie y no en dinero.

La Sra. Gloria también consulta por los encargados Municipales de Medio Ambiente y Sernac. Reitera que no es necesario crear la oficina del medio ambiente, sino designar alguna persona que está contratada, para desarrollar el trabajo ya que para el funcionario que venga de Temuco sea más fácil, mantener una comunicación.

El Sr. Alcalde responde, que es una materia que debe estudiarse ya que tiene que ver con los recursos Municipales, expresa que el Estado le traspasa muchas responsabilidades a las Municipalidades lo que es entendible ya que cada Ciudadano quiere tener acceso y oportunidades en condiciones como cualquier otro del País, pero es muy diferente la realidad económica de este Municipio comparado con uno de una Comuna más grande por Ej. Temuco, donde sí se pueden crear todas estas Unidades, acá no espacio no en el Edificio actual, se debe considerar que este también hay que habilitarlo con una alta inversión. Se debe contratar un Profesional Idóneo para estos trabajos, recursos que tampoco están. En cuanto a tener en estos momentos contraparte en la Municipalidad, si existe, es por eso que se amplió la Oficina de la Secplan y se contrataron más Profesionales, para que ellos postulen Proyectos en este sentido, informado que el Municipio postulará al FPA, como también se hará desde Organizaciones, agrega que se harán planes pilotos para desarrollar en la Comuna en lugares que sean adecuado para ellos, para que después se habrán al resto de la Comunidad.

La Sra. Gloria Padilla consulta en que situación se encuentra el Pladeco.

El Sr. Alcalde responde que Don Gonzalo Espinoza está trabajando en este tema y está a punto de licitar el Pladeco, agrega que están los recursos y las Bases que entrego la Subdere; Don Gonzalo Espinoza indica que también se está estudiando la alternativa de hacer un Convenio con una Universidad, el Sr. Alcalde manifiesta que él cree que hay que abrir la Licitación directa, porque los convenios implican un mayor tiempo para llegar a concretarse.

La Sra. Gloria Padilla consulta, si la vivienda que era ocupada por el Sr. Alcalde anterior es de propiedad del Municipio. El Sr. Alcalde responde que esa casa no tiene escritura y el Municipio se encuentra haciendo los trámites correspondientes hace más de medio año en Bienes Nacionales, para lo cual está a la espera de respuesta, da a conocer como esta propiedad fue traspasada a otro servicio, siendo inicialmente de propiedad Municipal.

Posteriormente la Sra. Gloria Padilla hace mención a terreno que ocupa el Comité de Vivienda Paz y Progreso, según lo manifestado por la Presidenta del Comité, Bienes Nacionales había pedido al Municipio el pronunciamiento respecto de la desafectación del terreno, ya que si ocurría esto, el Comité podría regularizarlo a su nombre.

El Sr. Alcalde indica que esto implica una modificación al Plano Regulador, lo que es bastante demoroso, pero esto no va a garantizar que el plano en un par de años mas indique que este terreno es apto para

construir, el trámite se puede hacer pero la respuesta puede ser negativa, ya que no interviene solo Bienes Nacionales, interviene varios otros servicios. Y en este proceso las personas prefieren irse a un Comité de Vivienda, da a conocer que el Serviu estaría acá en la Comuna la próxima semana, para hacer estudios de factibilidad de varios terrenos de la Comuna, teniendo como posible venta para el Comité, que sería la solución más rápida. También está la responsabilidad posterior, si se da una catástrofe quien se hace responsable de ella, por haber autorizado un asentamiento humano en este.

El Sr. Concejal Hernán Ramos comenta que la Sra. Patricia le habría comentado que el Plano Regulador hacia un lado de la calle sería zona de riesgo y para el otro sería apto, aún cuando es sabido que todo el sector es zona de riesgo. Por otra parte consulta porque el Municipio habría entregado aportes a persona para instalación de agua y a otras no, según le comentó la Sra. Patricia Ferreira.

El Sr. Alcalde explica que el Municipio no subsidia para que se ponga agua a personas en sus viviendas, solo se hizo gestión con la Directiva del Comité para que se instalara agua a dos familias de muy escasos recursos. Esto teniendo en cuenta el aporte que ha hecho el Municipio, en apoyo al Comité.

La Sra. Gloria Padilla, comenta que la preocupación del Comité es que el día que ellos ya no vivan en ese lugar, llegaran otras familias a ocupar ese espacio. El Sr. Alcalde responde que ese es un problema que nunca acabara, mientras existan familias que no tienen donde vivir, en todas las Comuna ocurre lo mismo aún en las más grande se erradica un



campamento y al otro día ya está ocupado por otras familias el mismo terreno, no existe forma de evitar esto, consultando quien estaría dispuesta usar la represión para evitar esto. La idea es crear nuevos Comité, para dar una solución definitiva y es esto lo que ahora se está haciendo, ya que existe una gran demanda no satisfecha.

**Concejala Sra. Juana Beltrán :**

La Sra. Juana Beltrán, consulta si Vialidad ha dado respuesta respecto reparación de camino al Llegar al cruce Corvi, ya que el peligro es inminente, no sólo por el corte de este sino que por ahí pasa la matriz de agua potable. El Sr. Alcalde señala que para Vialidad no es una emergencia. Debido a que pueden pasar los vehículos. Cuando el camino se corte es emergencia y esto tiene que ver como se liberan los recursos de este Servicio.

El Sr. Concejal Hernán Ramos, comenta que la semana pasada lo conversó con Don Rodrigo Toledo, y la respuesta es que se debe hacer un estudio, para reparar el sector.

Consulta la Concejala Sra. Juana Beltrán, si llegaron los basureros para Queule. El Sr. Secretario Municipal, señala que llegaron la semana anterior.

Posteriormente la Sra. Juana Beltran consulta al Sr. Alcalde si se envió documento al Sr. Intendente para que autorice a los funcionarios del Departamento de Agua, para que concurran Toltén, a interiorizarse del problema de agua Potable que existente en la Comuna. Lo cual daría solución a alguna inquietudes de los Vecinos, como por Ej. el de Boroa presentado por el Concejal Sr. Ramos y otros sectores como, Pocoyan, La Barra etc. El Sr. Alcalde expresa que no se ha enviado este documento.

La Concejala Sra. Juana Beltrán consulta que ocurre con el alcantarillado para Queule. El Sr. Alcalde explica que se encuentra en el Ministerio de Desarrollo Social, está cumpliendo los plazos respectivo, es un mega proyecto, y no depende del Municipio, lo que debe hacer el Municipio es sacar las observaciones que se le hacen y de estas llegaron varias, las que está respondiendo la Unidad Técnica de la Secplan. Agrega que este no es cualquier alcantarillado, debido a lo complejo del terreno.

Por otra parte la Concejala Sra. Juana hace mención a petición de Don Manuel Verdugo de Queule, para que se le entregue una alcantarilla para colocar en la entrada a su vivienda, persona que se encuentra inválida.

La Sra. Juana Beltrán reitera la importancia que requiere contar con una Ordenanza Municipal, ya que hay muchas situaciones en las cuales no se toman cartas en el asunto, como ejemplo indica que en la calle Gerónimo Martínez en Queule, donde hay un sitio que compro una familia norteamericana que sólo viene en el verano por lo que en estos momentos, su sector se llena de tierra y Pasto y ella si bien lo limpia ya está bastante cansada de hacerlo, así como hay otra que vecina que larga todas sus gallinas a la calle, la que ensucian, esto podría regularse con una ordenanza que impida tener sus animales de corral en la calle. También hace mención a la subida hacia la Corvi que se hunde cada día mas.

La Sra. Gloria Padilla, señala que en la fecha que quedaron de reunirse para estudiar la Ordenanza Municipal, estuvo delicada de salud y no fue posible asistir. Analizadas las posibles fechas, se deja pendiente la reunión, por compromisos de los Sres. Concejales y la Abogada que está

apoyando en esto, quien por ahora se encuentra subrogando al Sr. Juez de Policía Local, será considerado para una fecha por confirmar.

Próxima reunión el día Lunes 20 de Junio de 2016, en la sala de sesiones del Municipio.

Finaliza la reunión siendo las 17:30 hrs.

SR. RUBEN RAMOS QUEZADA

C O N C E J A L

SR. SIGISFREDO PARDO MUÑOZ

C O N C E J A L

SR. NELSON CASTRO TRECANAÑO

C O N C E J A L

SR. HERNAN MACHUCA VALLEJOS

C O N C E J A L

SRA. GLORIA PADILLA FERNANDEZ

C O N C E J A L A

SRA. JUANA BELTRAN RIQUELME

C O N C E J A L A

SR. RIGOBERTO NEGRON SANTANDER  
SECRETARIO MUNICIPAL

SR. GUILLERMO MARTINEZ SOTO  
ALCALDE